

[adn](#) » [local](#) » [bilbao](#)

Cámara vasca pide reserva de vacantes en las OPEs para víctimas terrorismo

EFE , Vitoria | 18/11/2009 - hace 4 días | comentarios | +0 -1 (1 votos)

El Parlamento Vasco, con el apoyo de PNV, PSE y PP, ha aprobado hoy una iniciativa en la que instan al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto Básico del Empleado Público que incorpore un porcentaje de vacantes para las víctimas del terrorismo en las Ofertas Públicas de Empleo.

Aralar y EB se han abstenido al considerar que la iniciativa llega "demasiado deprisa", sin los consensos previos necesarios y sin un estudio sobre la realidad del colectivo al que va dirigida.

La iniciativa se ha debatido en la Comisión de Derechos Humanos, a propuesta del PP, y durante su debate la parlamentaria socialista Joana Madrigal ha trasladado a los grupos la disposición del Gobierno de España a acometer las modificaciones legales que sean necesarias "con el fin de zanjar un asunto que lleva mareando la perdiz desde el año 2003 y que es ciertamente complejo".

En el año 2003 el Parlamento Vasco aprobó varias resoluciones a favor de las víctimas del terrorismo, una de ellas referida a los procesos de Ofertas Públicas de Empleo.

Madrigal ha reconocido los pasos que se han dado por parte del Gobierno Vasco desde entonces encaminados a dar cumplimiento al mandato parlamentario y las dificultades para hacerlo, y ha apuntado como única vía de solución la reforma de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En la iniciativa aprobada por PNV, PSE y PP se da de plazo lo que queda de legislatura al Gobierno de España para que presente en el Congreso de los Diputados el consiguiente proyecto de ley de reforma legislativa.

Iñigo Iturrate (PNV) ha advertido de que "si alguien ha mareado la perdiz desde el 2003 ha sido el que tenía la competencia para modificar el Estatuto del Empleado Público y no lo ha hecho".

Asimismo, ha mostrado su sorpresa por la "falta de sintonía" entre el grupo del PSE en la Cámara y el propio Gobierno Vasco, cuyo asesor de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo, Txema Urkijo, ha mostrado su "recelo" ante la forma en la que se tramita esta iniciativa, ha dicho.

Aintzane Ezenarro (Aralar) ha criticado las "prisas" con las que se ha tramitado la iniciativa, sin un estudio previo de las necesidades del colectivo al que va dirigido y ha opinado que una modificación "parcial" de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público "no aporta nada" porque pueden existir otros colectivos que también merecen medidas de este tipo, como las víctimas de la violencia de género.

Mikel Arana (EB) ha pedido a Urquijo la retirada de la iniciativa para no dar una imagen "lamentable" de la Cámara vasca dividida ante un asunto relativo a las víctimas del terrorismo, "después de un gran número de acuerdos por unanimidad" en torno a este colectivo y ha opinado que "las víctimas quieren memoria, verdad, dignidad y justicia, pero no necesitan asistencia permanente ni paternalismos".

Carlos Urquijo (PP) ha advertido de que la medida "no busca dar a las víctimas del terrorismo un trato de favor, ni de introducirlas de rondón en un puesto de la Administración pública porque tendrán que superar el conjunto del proceso selectivo" y ha propuesto que se haga un estudio para saber de qué colectivo se está hablando y se sepa en qué porcentaje fijar el cupo de reserva de vacantes.

También ha dicho que su grupo no está en una pelea por ver quién defiende más a las víctimas y ha recordado que están defendiendo lo mismo que ha planteado el Ararteko en un informe.

Finalmente, la iniciativa ha salido aprobada con los votos de PNV, PSE y PP.

El PNV no ha dicho hasta el final su sentido del voto y su representante Iñigo Iturrate ha explicado que la apoyan porque cumple con los mandatos de la ley de víctimas, pese a considerarla "innecesaria".